

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1604

RETIRO. 07 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT	:	N° 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	07.06.2011 p.m.
HASTA	:	07.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites de salud en Linares.-

NOMBRE	:	INGRID ESPINOZA PARRA
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	07.06.2011 p.m.
HASTA	:	07.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Adquisición materiales por subsidio en Linares.-

NOMBRE	:	BRIGIDO SALDAÑA GONZALEZ
RUT	:	N° 7.857.233-7
CARGO	:	Encargado de Taller
DESDE	:	07.06.2011 p.m.
HASTA	:	07.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites en Serviu y Sodimac Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

